

**ORGANO INTERNO DE CONTROL**  
H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO

**Para su publicación y los fines que convenga**

Por medio de la presente se declara, por parte del Órgano Interno de Control de este H. Ayuntamiento Municipal de Tuxpan, Jalisco. En conformidad de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco lo siguiente:

- **PRIMERO:** El registro de los procedimientos de responsabilidad administrativa se seguirá acorde a lo enmarcado en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, adjuntando un seguimiento por parte del Órgano Interno de Control, mismo que está a su disposición de manera física resguardado en dicho departamento.
- **SEGUNDO:** Se declara que la presente autoridad como Órgano Interno de Control no ha tenido registro de algún procedimiento de responsabilidad administrativa en el periodo comprendido del **1 de Febrero del 2022 al 28 de Febrero del 2022.**

Haciendo de su conocimiento que el presente Órgano Interno de Control no cuenta con un reglamento interno de procedimientos administrativos el cual se pueda publicar si no que todo procedimiento se hace en conformidad a la ley antes citada.

Sin otro particular, quedo a su disposición para completar y responder todo tipo de información que se me requiera y se entienda que el Órgano Interno de Control está en su nea disposición de cumplir con su obligación de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE



**ABOG. LEONARDO ADONAY GUERRERO PUENTE**  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL  
CD. TUXPAN, JALISCO A JUEVES 10 DE MARZO DEL 2022



*Bienestar incluyente para todas y todos*